

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente proyecto/borrador se corresponde con el modelo de Convenio normalizado y sometido a la aprobación del órgano competente.

(MODELO GENERAL)

CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA ---XXXX--- Y EL CONSORCIO PACTEM NORD PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS NO LABORALES EN CENTROS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INCORPORA DE FUNDACIÓN LA CAIXA (PUNTOS FORMATIVOS)

	Ena XXX de XXX de 20XX
REUNIDOS	
De una parte, D./Dña_xxxxxxx, en nombre y representación de la empresa EMPRESA COLABORADORA, con domicilio social e xxxxxxx, según poder de representación_	
Y de otra, D. Juan Antonio Sagredo Marco, President para la Creación de Empleo PACTEM NORD, e domicilio en la calle Virgen Desamparados, 26 de E P4600066G, en nombre y representación del mismo, el Consejo Rector del Consorcio de fecha 20 de abril	en adelante PACTEM NORD, con Burjassot-46100-Valencia, con N.I.F. según nombramiento efectuado por
Ambas partes, se reconocen la capacidad y represen convenio, y	tación necesarias para otorgar este

MANIFIESTAN

Que la **EMPRESA COLABORADORA** considera que todas las personas, debidamente preparadas, pueden desarrollar una tarea profesional y está de acuerdo con la necesidad de desarrollar acciones que favorezcan una mayor incorporación de las personas en riesgo de exclusión al mundo laboral.

Que entre los objetivos del **Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord** destaca el diseñar, planificar y poner en marcha proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de los municipios integrantes en el Pacto.

Que el Consorcio Pactem Nord dispone de una **Agencia Pública de empleo que potencia la formación en empresa** como herramienta que permite la eliminación de la segregación laboral al tiempo de dar respuesta a las necesidades de las empresas al facilitar personal cualificado para cubrir puestos de trabajo vacantes y al mismo tiempo favorecer la capacitación de las personas desempleadas.



Que la Agencia Pública de empleo de L'Horta Nord (con número de acreditación 1000000110) tiene entre sus obligaciones la elaboración y ejecución de planes específicos para la colocación de personas desempleadas integrantes de los colectivos prioritarios mencionados en el artículo 26 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo y en el marco de la planificación general que se establezca en el Sistema Nacional de Empleo.

Que el Consorcio Pactem Nord desarrolla y coordina el programa Incorpora de Fundación "la Caixa" que tiene como principal objetivo la inserción social y laboral de las personas en riesgo de exclusión.

Que PACTEM NORD tiene suscrito un Acuerdo con la Fundación "la Caixa" mediante el cual actúa como Punto de Formación Incorpora (PFI) con el objeto de lograr la mejora de la empleabilidad de las personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social teniendo como ejes básicos los siguientes:

- Diseño de las actuaciones partiendo de la demanda empresarial del territorio.
- Buscar la implicación de la empresa en todo el proceso.
- Empoderar a la persona y desarrollar las competencias transversales como elemento diferencial para la mejora de su empleabilidad.
- Las prácticas formativas no laborales en la empresa.
- El trabajo en red de las entidades.

Que el Punto de Formación Incorpora (PFI) tiene como objetivo favorecer la inserción laboral promoviendo el desarrollo de las competencias personales, sociales y profesionales de los beneficiarios/as del programa Incorpora, incorporando para ello acciones de formación y prácticas en las empresas colaboradoras.

Todo ello de conformidad con los protocolos del Programa INCORPORA vigentes en cada momento.

Que ambas partes, son conscientes de la importancia de dar cabida a los usuarios/as en el mercado laboral mediante su acceso a prácticas formativas no laborales previa una formación de calidad en el marco del Programa INCORPORA de Fundación la Caixa y que, con la finalidad de dar cumplimiento a estos objetivos, están interesadas en suscribir el presente Acuerdo de colaboración con arreglo a las siguientes,



CLÁUSULAS

Primera. - Objeto del Acuerdo

El objeto del presente Acuerdo es establecer los términos de colaboración entre la EMPRESA COLABORADORA y PACTEM NORD, para facilitar el desarrollo de la actividad formativa y las prácticas formativas no laborales realizadas en el marco del Programa INCORPORA de "la Caixa".

Segunda. - Compromisos de la EMPRESA COLABORADORA

La EMPRESA COLABORADORA se compromete a apoyar a la ENTIDAD en el diseño y preparación de las acciones formativas que se adapten a las específicas necesidades de la Empresa, y que permitan una mayor eficacia de las prácticas formativas no laborales.

La EMPRESA COLABORADORA se compromete a facilitar la realización de las prácticas formativas no laborales a los/as participantes del Programa INCORPORA de "la Caixa" en sus instalaciones, en la forma y horarios acordados previamente.

A tal fin, la EMPRESA COLABORADORA ofertará las prácticas formativas no laborales relacionadas con las actividades y contenidos útiles para los participantes que les proporcionen una visión práctica y real de dichos contenidos que complementen las acciones de capacitación.

Los/as participantes que figuran en el **Anexo I** del presente convenio desarrollarán las prácticas formativas no laborales programadas en horarios y fechas acordadas en las instalaciones de la EMPRESA COLABORADORA, sin que ello implique relación laboral alguna con dicha EMPRESA COLABORADORA.

La relación entre el alumnado y la EMPRESA COLABORADORA no tiene la consideración de relación laboral, a tal efecto, la EMPRESA COLABORADORA no adquirirá más compromisos que los derivados del presente Acuerdo.

LA EMPRESA COLABORADORA nombrará un responsable para la coordinación con la ENTIDAD de las prácticas formativas no laborales, que, asimismo, garantizará como tutor la orientación y consulta del participante y su seguimiento durante todo el proceso.



Tercera. - Compromisos de PACTEM NORD:

Pactem Nord, como impulsor de las acciones formativas y las prácticas formativas no laborales realizadas en el marco del Programa INCORPORA de "la Caixa", se compromete a:

- Diseñar con el apoyo de la EMPRESA COLABORADORA acciones formativas adaptadas a sus necesidades y que permitan el desarrollo eficiente de prácticas formativas no laborales
- -Desarrollar la acción formativa con la implicación de la EMPRESA COLABORADORA y establecer el modelo de prácticas formativas no laborales más adecuado, atendiendo al proceso individualizado de los/as participantes, a las necesidades del programa formativo y a las necesidades de la Empresa. La ENTIDAD deberá recabar el consentimiento del/a participante cuyo modelo se adjunta en el **Anexo I**.
- -Realizar el seguimiento de las prácticas formativas no laborales, designando un/a responsable que deberá coordinarse con el/la participante y la EMPRESA COLABORADORA.
- -Realizar un seguimiento posterior y acompañamiento de los/as alumnos participantes y de la empresa, a través de los diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación.

Cuarta. - Responsabilidad

Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro, que Pactem Nord tiene suscrito según **Anexo I.**

Quinta. - Privacidad y Datos Personales

Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, las partes precisarán intercambiar datos personales de los usuarios/as del Programa Incorpora, teniendo en cuenta, a este efecto, todas las previsiones legales establecidas en la normativa española y europea sobre Protección de Datos de Carácter Personal, y en cualquier otra norma vigente o que en el futuro se pueda promulgar sobre esta materia.

Pactem Nord, en su condición de encargado del tratamiento, se halla autorizado para la cesión de los datos personales de los usuarios/as del Programa Incorpora, habiendo formalizado el correspondiente contrato de encargo del tratamiento con Fundación "la Caixa", entidad responsable del tratamiento de estos datos.

La cesión de los datos personales de los usuarios/as del Programa Incorpora, resulta necesaria para el desarrollo y cumplimiento del Programa, y ha sido debidamente informada a dichos usuarios/as.



Con motivo de esta cesión, la EMPRESA COLABORADORA actúa como destinataria de los datos personales, y en consecuencia adquiere la condición de responsable del tratamiento. Es por ello, que para el tratamiento de estos datos personales, se obliga a cumplir con todas las obligaciones que establece la normativa vigente y especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Sexta. - Duración

Este acuerdo tendrá vigencia durante el período de prácticas formativas no laborales acordadas en el mismo.

El presente acuerdo podrá resolverse anticipadamente por cualquiera de las partes, mediante comunicación previa.

El plazo inicial de duración de los convenios que se suscriban con las empresas colaboradoras, en el marco del presente Convenio Tipo no supera el plazo máximo de 4 años previsto en el art. 49. h) de la Ley 40/2015, sin perjuicio de la prórroga adicional, que en su caso se acuerde en los términos previstos en dicho precepto.

Y en prueba de conformidad y aceptación y compromiso, se firma el presente acuerdo por duplicado en el lugar y fecha indicados.

Por la EMPRESA COLABORADORA POR PACTEM NORD

(nombre y apellidos del representante legal de la empresa)

D. Juan Antonio Sagredo Marco



ANEXO I

					rácticas formativas ante el período abajo	
Nombre y apellidos	D.N.I	Horario		s de la mana	Fecha de inicio y finalización	Horas de prácticas no laborale
_	prácticas, dire				bajo: BORADORA y de Pact	em Nord para
		n de las pr	áctica		itivas no laborales:	
Responsat					de contacto	
	MPRESA COLABORADORA ar nombre y apellidos)		(especificar teléfono y mail de contacto)			
<u> </u>	TEM NORD (especificar nombre		(especificar teléfono y mail de contacto)			
Denominación Objetivo Gene	n del curso: eral de la Práctic	a (desarroll	lo prof	esional	que aporta)	
areas a realiz	ar					
Competencias	Técnicas que d	esarrollará	en la p	ráctica		
Competencias	transversales q	ue desarro	llará el	l/la jove	n en la práctica.	
En caso de ac	•	icar el proto	ocolo a	seguir.) Si existe uno por parte d ecificar cómo actuar en	•

Son requisitos imprescindibles:

No superar 5 horas diarias de prácticas formativas no laborales, ni realizarlas en días festivos ni en horario nocturno.

- La empresa facilitará a los/as participantes formación e información acerca de las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como los equipos individuales de protección cuando éstos correspondan. El/la participante en formación se identificará con una placa como "en prácticas".



AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESAXXXXY EL PUNTO DE FORMACIÓN INCORPORA DE PACTEM NORD. ACEPTACIÓN DE					
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA					
El alumno/a D./DÑAcon DNI/NIE					
residente encon domicilio en					
DECLARA:					
Que CONOCE y ACEPTA participar, en la acción formativa y las prácticas formativas no laborales en la EMPRESA COLABORADORA					
Que conoce y acepta lo estipulado en cuanto a derechos y obligaciones en el Acuerdo de Colaboración en materia de prácticas formativas no laborales entre la ENTIDAD y la EMPRESA COLABORADORA arriba indicada.					
Que conoce que en la realización de prácticas formativas no laborales en la EMPRESA no existe vinculación laboral alguna ni con la EMPRESA ni con la ENTIDAD.					
Que se compromete a poner en conocimiento por escrito a la PACTEM NORD la renuncia a continuar en las prácticas formativas no laborales, expresando los motivos alegatorios y, especialmente, si comienza una relación de carácter laboral.					
Y en prueba de conformidad suscribo el presente documento					
En Burjassot a de de 2022					
Fdo.:					